



CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de septiembre del dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las doce horas con cincuenta y seis minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día tres del mes de septiembre de dos mil veinte, consistente en publicación del Acuerdo CG26/2020 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE INTEGRACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES PERMANENTES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RAZÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL MTRO. BENJAMÍN HERNÁNDEZ AVALOS, PARA QUE FORME PARTE DE LAS MISMAS", hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.-
CONSTE.

ATENTAMENTE



ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

